



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes Dr. Andrada // EX-2025-00778375- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00778434-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Adrián Marcelo ANDRADA (Legajo 36.602) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/24), para trasladarse a la ciudad de Cusco (Perú) del 19 al 26 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Andrada participará en el Workshop Symmetries in Geometry and Physics en la Universidad San Antonio de Abad del Cusco;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Andrada son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Adrián Marcelo ANDRADA (Legajo 36.602) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/24), para trasladarse a la ciudad de Cusco (Perú) por el lapso del 19 al 26 de octubre de 2025, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

